



CIRCULAR

A todos los Alcaldes y Alcaldesas del país se les comunican los lineamientos para el uso y liquidación de los **fondos de emergencia para el combate del dengue** otorgados por el Gobierno y registro presupuestario del ingreso y el gasto:

.....

Los fondos asignados a los municipios corresponden a L. 49.5 millones, los cuales serán desembolsados y distribuidos así:

- Un primer desembolso por L. 29.5 millones a todas las municipalidades en partes iguales
- Un segundo desembolso por L.20.0 millones en porcentajes diferenciados a municipios con mayor incidencia de casos, índice de pobreza y cantidad de población (listado y cantidades aún no ha sido proporcionados por COPECO).

*** Los fondos se acreditarán en las mismas cuentas donde se les acredita la recaudación de matrícula de vehículos.

I. ¿En qué pueden ser utilizados estos recursos?

- a) Combustible para movilización y operatividad (traslado de enfermos, equipo pesado propio)
- b) Campañas educativas
- c) Contratación de jornaleros para limpieza
- d) Contratación equipo pesado para limpieza (volqueta o retroexcavadora)
- e) Compra herramientas menores (rastrillos, palas, carretas, machetes, azadones, cortadora de cesped)
- f) Compra insumos menores (detergente, cloro, bolsas, guantes desechables)

***En caso de requerir otros insumos como ser bombas o BTI deberán solicitarlo a la regional de salud.

II. ¿Como hacer el registro presupuestario del ingreso y el gasto de estos fondos?

INGRESO – COMO AMPLIACION AL PRESUPUESTO

Existe dentro del catálogo de cuentas una línea presupuestaria denominada OTRAS TRANSFERENCIAS con el código 2-25-250-03, para manejo de estos recursos se sugiere registrar el ingreso en esa línea y solamente se modificará el nombre a TRANSFERENCIA COPECO para poder identificar fácilmente esos fondos, ejemplo:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA
2-25-250-03	Transferencia COPECO

GASTO

Para el registro del egreso se utilizará la línea presupuestaria con el objeto del gasto 571 (subsidios a particulares) dentro del programa 03 (actividad de salud), ejemplo:

GASTOS OPERATIVOS	
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA
03-02-13-500-570-571	Subsidios a particulares (prevención y combate del dengue)

***Todas las compras según lo autorizado y descrito en el inciso número I se registrarán en la cuenta descrita en el ejemplo anterior.

III. ¿Cómo se liquidarán los fondos del primer desembolso?

El informe de liquidación deberá contener la siguiente información:

- Nota de remisión a la AMHON donde indique el monto a liquidar que en este caso es de L.84,459.45
- Recibo a nombre de COPECO de recepción de los fondos
- Resumen de gastos (ver formato adjunto)
- Facturas bajo regimen de facturación CAI (pegadas en papel). Toda factura deberá ser acompañada de la cotización del proveedor que presta el bien o servicio.
- En el caso de pago de jornaleros planilla de pago original (con nombre e identidad del jornalero, cantidad otorgada, lugar donde trabajó, firma de recibido y copia identidad)